

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==

PÁGINA

1/14



Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==

Marque la titulación correspondiente:

GDER     GCPA     GCRI     GRYH......GDEA/FDEA     XAYD   
 XAID     XDYF     XDYR     XDYP     XDYC     XSYP   
 GRIN     XIYD     XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

<b>Asignatura: Biología y Genética Forense</b>	<b>Código(s): 104032/906056</b>
<b>Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Andrés Garzón Villar</b>	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p>No se prevé una modificación sustantiva del temario. En todo caso se reduciría el tema 1 introductorio para prever contingencias y dar más tiempo a trabajar otros temas más fundamentales.</p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Según informa el Decanato se dispondrá, muy probablemente, de aulas regulares con suficiente capacidad para impartir las clases presenciales por lo que ni las sesiones de EB ni las de AD deberán modificarse y se impartirán según lo previsto.</p> <p>Dado que las semanas 13 y 14 se realizarán en modalidad on line las sesiones EB se virtualizarán proveyendo al alumnado con materiales diseñados por el profesorado de la asignatura para la adquisición de los conocimientos y competencias correspondientes. El profesorado estará conectado a la hora correspondiente a la clase para explicar los temas y resolver dudas.</p> <p>En cuanto a las sesiones AD se realizarán de forma on line síncrona sobre la herramienta Blackboard Collaborate usando la misma metodología que en las sesiones presenciales.</p>	

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==	PÁGINA 2/14
 Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==			

*Estas consideraciones no constituyen modificación por sustitución de la Guía Docente general sino por adición.*

Debido a que se imparten en espacios especiales, las sesiones EPD pueden verse modificadas.

**EPD aula de informática.** En caso de que el aula de informática adjudicada tuviese la capacidad adecuada para el grupo EPD, las sesiones se impartirían normalmente. Si la capacidad fuese menor y dado que no existen recursos para desdoblar las sesiones, la sesión se impartiría en modo on line síncrono, entregando al alumnado un manual detallado para la realización de la práctica desde su equipo en el horario asignado estando el profesorado conectado para resolver dudas y explicar la práctica si es necesario. Las dudas se resolverán de modo colectivo, al grupo completo y no a cada estudiante por separado.

*En este sentido quedaría anulado lo que sigue del apartado Metodología. Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD): “Utilizaremos las aulas de informática para analizar pruebas de paternidad, realizar comparaciones de secuencias e identificación de especies en Genética Forense no humana”. Para el escenario A se plantea la siguiente alternativa metodológica: “El alumnado realizará la práctica en modo on line en su propio equipo o en un equipo de un aula de informática de la Universidad en el horario asignado estando el profesorado conectado para resolver dudas”.*

**EPD laboratorio.** La primera práctica consta normalmente de cuatro sesiones, tres de las cuales se imparten en el laboratorio. Ya sabemos que en el escenario “A” la capacidad del laboratorio es menor a la que se necesita para impartir la práctica por lo que habrá que adoptar alguna medida de las siguientes:

- a) Reducir el número de sesiones de laboratorio a 2 duplicando los grupos
- b) Realizar la práctica por grupos de tres personas de modo que cada una asista a una de las sesiones y posteriormente redactar la memoria entre los tres componentes del grupo
- c) En caso muy excepcional si ninguna alternativa fuera posible se procedería a virtualizar la práctica, presentando la metodología con videos y de forma presencial en aulas regulares con suficiente capacidad y analizando resultados de otros años.

La modalidad elegida dependerá de la disponibilidad de horarios del alumnado y la disponibilidad de los laboratorios

**Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)**

La evaluación no sufrirá cambios siempre que sea posible realizar los exámenes finales de forma presencial.

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==

PÁGINA

3/14



Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI  NO   
Motivación:

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==	PÁGINA 4/14



Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==

PÁGINA

5/14



Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH......GDEA/FDEA  XAYD   
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Biología y Genética Forense	Código(s): 104032/906056
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	
Responsable de la asignatura: Andrés Garzón Villar	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p>No se prevé una modificación sustantiva del temario. En todo caso se reduciría el tema 1 introductorio para prever contingencias y dar más tiempo a trabajar otros temas más fundamentales</p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p><i>El siguiente contenido de esta adenda se adiciona a lo referente del apartado Metodología. Enseñanzas básicas (EB) en la guía general. Las sesiones de EB se realizarán en modalidad on line sincrónica. En lo posible y para evitar problemas con el ancho de banda, las sesiones EB se virtualizarán proveyendo al alumnado con materiales diseñados por el profesorado de la asignatura en forma de videos para la adquisición de los conocimientos y competencias correspondientes. El profesorado estará conectado a la hora correspondiente a la clase para explicar los temas y resolver dudas. Alternativamente se impartirán las sesiones “en vivo” sobre la herramienta Blackboard Collaborate. Si por razones técnicas o de horarios la modalidad sincrónica no fuese posible el profesorado está preparado para realizar la docencia on line de forma asíncrona.</i></p> <p><i>El siguiente contenido de esta adenda anula lo referente del apartado Metodología. Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) en la guía general. Para el escenario B se plantea la metodología siguiente: La primera EPD trabaja competencias básicas de manejo y análisis de marcadores moleculares. Se realizará en modalidad on line asíncrona. Se presentará al</i></p>	

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==	PÁGINA 6/14
 Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==			

alumnado un caso que resolverá aplicando técnicas moleculares y se le proveerá de resultados simulados para su análisis y discusión. La adquisición de competencias se evaluará con un cuestionario que presente un caso similar al estudiado. Las tres EPD restantes se impartirán en modalidad on line síncrona en el horario asignado. Las realizará el alumnado siguiendo un manual que le guiará paso a paso por la metodología a aplicar. Contará en todo momento con el apoyo del profesorado, conectado al aula virtual para resolver las dudas que se presenten. Si por razones técnicas o de horarios la modalidad sincrónica no fuese posible el profesorado está preparado para realizar la docencia on line de forma asíncrona.

El siguiente contenido de esta adenda anula también lo referente del apartado Metodología. Actividades académicas dirigidas (AD) en la guía general. Para el escenario B se plantea la metodología siguiente: Se realizarán, a ser posible, de forma síncrona a través del aula virtual con la presencia del profesorado y se abordará colaborativamente la resolución de problemas y casos de forma muy práctica y en un ambiente participativo aplicando una metodología de aprendizaje basado en problemas (problem based learning). Si por razones técnicas o de horarios la modalidad sincrónica no fuese posible el profesorado está preparado para realizar la docencia on line de forma asíncrona.

**Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)**

El siguiente contenido de esta adenda sustituye a lo referente del apartado Criterios Generales de Evaluación. Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso). El 50% de la calificación procede de la evaluación continua. El 50% de la calificación procede del examen o prueba final. Mediante la resolución de problemas y casos prácticos y la participación en grupos pequeños de discusión, en las sesiones de actividades dirigidas, se evaluarán las competencias verbales y analíticas. Estos ejercicios se enviarán a los estudiantes para su resolución en su tiempo de trabajo personal y una vez resuelto se deberán subir los resultados a la plataforma. Posteriormente estos problemas se resolverán en grupos pequeños durante las sesiones de Actividades Dirigidas. La asistencia a la sesión de corrección es imprescindible para la evaluación de cada sesión. Los conocimientos y competencias analíticas se evaluarán también a través de ejercicios on line en el aula virtual. Mediante el trabajo de prácticas y la resolución de casos relacionados se evaluarán las competencias operativas. Para que contabilice la puntuación en las evaluaciones de prácticas el/la estudiante deberá haber asistido a la práctica correspondiente. Se realizará una prueba escrita para evaluar los conocimientos y competencias adquiridas. Esta evaluación constará de una parte teórica con preguntas cortas sobre conceptos importantes (50% del valor del examen) y de dos o tres problemas o casos prácticos (50% del valor del examen). El valor de este examen es del 50% del total de la asignatura. Para que pueda sumarse el resto de la calificación se deberá obtener un 4/10 en este examen. Tras la entrega de cualquier ejercicio evaluable el profesorado podrá solicitar de un o una estudiante la revisión del ejercicio mediante una videoconferencia individual. La incapacidad de explicar el resultado alcanzado implicará la anulación de la calificación sin perjuicio de posteriores acciones.

El siguiente contenido de esta adenda se adiciona a lo referente del apartado Criterios Generales de Evaluación. Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación). De realizarse este ejercicio en modalidad on line el profesorado podrá solicitar de un o una

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==	PÁGINA	7/14
 Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==			

estudiante la revisión del ejercicio mediante una videoconferencia individual. La incapacidad de explicar el resultado alcanzado implicará la anulación de la calificación sin perjuicio de posteriores acciones.

El siguiente contenido de esta adenda se adiciona a lo referente del apartado Criterios Generales de Evaluación. Convocatoria extraordinaria de noviembre. De realizarse este ejercicio en modalidad on line el profesorado podrá solicitar de un o una estudiante la revisión del ejercicio mediante una videoconferencia individual. La incapacidad de explicar el resultado alcanzado implicará la anulación de la calificación sin perjuicio de posteriores acciones.

El siguiente contenido de esta adenda anula lo referente del apartado Criterios Generales de Evaluación. Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) en la guía general. Durante la evaluación continua: Tras cada bloque EPD se deberá completar un ejercicio de evaluación de los conocimientos y competencias trabajados en el bloque. tras cada EPD se resolverán casos o problemas en los que habrá que aplicar las competencias y conocimientos trabajados en la misma. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se evaluarán principalmente en los casos a resolver. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se evaluarán principalmente en los problemas y casos a resolver.

**(A rellenar por el responsable del área).**

Validación: SI  NO

Motivación:

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==	PÁGINA 8/14



**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==

PÁGINA

9/14



Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==

Marque la titulación correspondiente:

GDER     GCPA     GCR     GRY .....  GDEA/FDEA     XAYD  
 XAID     XDYF     XDYR     XDYP     XDYC      
 XSYP     GRIN     XIYD     XIYP .....  XGYI .....  XAIY .....  
 .....  XIYF .....

<b>Asignatura: ENTOMOLOGÍA Y BOTÁNICA FORENSES</b>	<b>Código(s): 104036</b>
<b>Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Francisco Eduardo Narbona Fernández</b>	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p>Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.</p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía.</p> <p>Se propone un modelo de enseñanza máxima presencialidad para las EPD, incluyendo actividades asincrónicas para completar las horas de trabajo.</p> <p>Las EB se desarrollarán fundamentalmente en las modalidades “online sincrónica” llevando a “online asincrónica” las actividades necesarias.</p> <p>En el caso de que algún profesor/a del equipo sea o por cualquier circunstancia se vuelva</p>	

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es    Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==	PÁGINA	10/14
 Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==			

vulnerable, el profesor/a podrá impartir toda su docencia en las modalidades online síncrona y asíncrona respetando los porcentajes anteriormente señalados.

**Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)**

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==	PÁGINA 11/14



Tv3FnFNdoq6T5 jqkWrNokg==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==

PÁGINA

12/14



Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCR  GRY .....  GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC   
 XSYP  GRIN  XIYD  XIYP.....  XGYI.....  XAIY.....  
 .....XIFY.....

Asignatura: ENTOMOLOGÍA Y BOTÁNICA FORENSES	Código(s): 104036
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	
Responsable de la asignatura: Francisco Eduardo Narbona Fernández	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p>Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.</p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido de aplicación explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.</p> <p>Cuando se produzca el cambio se ajustará la docencia restante a las modalidades “online sincrónica” “online asincrónica”, garantizándose que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo aquí la modalidad “online sincrónica”) al 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno requeridas en la asignatura</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
<p>Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la asignatura.</p>	

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==	PÁGINA 13/14
			
Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==			

guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario B de contingencia, las evaluaciones deberán realizarse a través del Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos, criterios y recomendaciones que correspondan, establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada en UPO, y accesible en:

[https://www.upo.es/upo\\_opencms/opencms/Temas/Upo/00\\_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendacionesFAQs-Evaluacion-Online\\_060520.pdf](https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendacionesFAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf)

**(A rellenar por el responsable del área).**

Validación: S  NO

Motivación:

Código Seguro de verificación: Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==	PÁGINA 14/14



Tv3FnFNdoq6T5jqkWrNokg==